



COMISIÓN INCENDIO OCURRIDO EN EL RELLENO SANITARIO SANTA MARTA

Legislatura N° 364
Sesión 14ª, especial
Jueves 18 de agosto de 2016

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 12.731 del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que la Sala de la Corporación rechazó la solicitud de prórroga del plazo de vigencia de la Comisión por veintidós días, a contar del 18 de agosto próximo, para dar cumplimiento a su cometido; razón por la cual y de conformidad con el artículo 313 del Reglamento, la Comisión deberá emitir su informe antes del lunes 5 de septiembre.

Respuesta Oficio N°: **091**

2.- Oficio N° 160805 del Director Ejecutivo del SEA en respuesta a solicitud de información respecto de la evaluación ambiental del proyecto “Relleno Sanitario Santa Marta”, ubicado en el límite de las comunas de San Bernardo y Talagante, desde sus inicios hasta la actualidad.

Respuesta Oficio N°: **016**

3.- Oficio N° 1100 del Alcalde de la Municipalidad de Isla de Maipo en respuesta a solicitud acerca de eventuales denuncias o fiscalizaciones que se hubieren efectuado en relación a los efectos nocivos que –directa o indirectamente– se estima puedan provenir del relleno sanitario Santa Marta.

Respuesta Oficio N°: **024**

4.- Un correo electrónico del señor Andrés Zollner, vocero de la Asamblea de Lonquén, quien informa que el Tribunal de Garantía de Talagante indicó, a través de la prensa, que existía daño ambiental producto del funcionamiento del relleno sanitario Santa Marta.

5.- ORD. N° 1844 del Subsecretario de Obras Públicas en respuesta a solicitud de información sobre estudios e informes que se disponga respecto a la contaminación de las aguas en los sectores colindantes al relleno sanitario Santa Marta.

Respuesta Oficio N°: **013, 049, 093**
